ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. 1403-2024

CONTRATANTE:	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA
NIT:	800.084.206-2
CONTRATISTA:	DIANA CAROLINA GOMEZ HERNANDEZ 1.090.388.942 DE CUCUTA
SUPERVISOR:	NELSON MAURICIO CORDERO RUEDA 91.296.994 DE BUCARAMANGA SUBGERENTE CIENTIFICO
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROCESO DE NUTRICION Y DIETETICA EN LA CONFORMACION DE LOS EQUIPOS BASICOS DE SALUD DE LA E.S.E INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA-ISABU AREA URBANA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION 1212 DE 2024 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DIEZ MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE ($10.300.000)
VALOR ADICION No. 1	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	DIEZ MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE ($10.300.000)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	09 DIC 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	DOS MESES O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.
PRORROGA No. 1	N/A
FECHA DE TERMINACION FINAL O FECHA DE TERMINACION ANTICIPADA:	09 DIC 2024
GARANTIA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO:	Póliza No. B-100056176 Anexo 0 Garantía inicial, cumplimiento y calidad del servicio.
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:	N/A
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Entre los suscritos a saber: **NELSON MAURICIO CORDERO RUEDA**, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **91.296.994 DE BUCARAMANGA**, obrando en condición de **GERENTE ENCARGADO** de la Empresa Social del Estado Instituto de Salud de Bucaramanga ESE — ISABU, en ejercicio de sus facultades, de conformidad con lo establecido en la **Resolución No. 0573 de Diciembre 22 de 2025**, quien para los efectos del presente contrato se denomina el contratante **NELSON MAURICIO CORDERO RUEDA.**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **91.296.994 DE BUCARAMANGA** en calidad de supervisor, por una parte, se reunieron con el objeto de suscribir la presente acta de liquidación por mutuo acuerdo del contrato **No. 1403 -2024** a nombre de **DIANA CAROLINA GOMEZ HERNANDEZ** , identificado(a) con cédula de ciudadanía **C.C. 1.090.388.942 DE CUCUTA**, en calidad de contratista, con fundamento en las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que las partes anteriormente anotadas, suscribieron el día **04 DIC 2024** el Contrato N° 1403-2024, para **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROCESO DE NUTRICION Y DIETETICA EN LA CONFORMACION DE LOS EQUIPOS BASICOS DE SALUD DE LA E.S.E INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA-ISABU AREA URBANA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION 1212 DE 2024 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL.,** por un valor de **DIEZ MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE ($10.300.000)** con disponibilidad presupuestal N° 2033 de 2024 y registro presupuestal N° 2797 de 2024

2. Que el plazo de ejecución pactado fue **DOS MESES O HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024 DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.**

3. Que la contratista ha solicitado la terminación por mutuo acuerdo del contrato de prestación de servicios No. 1403 de 2024, según oficio enviado el día 09 de diciembre de 2024, donde manifiesta que por motivos personales no ejecutó el contrato.

4. Que previo concepto favorable del supervisor del contrato se realizará la terminación por mutuo acuerdo, en consecuencia, se recomienda proceder a suscribir la correspondiente acta. Se procederá a su terminación y liquidación por mutuo acuerdo.

Que, de conformidad con lo anterior, se procede a liquidar el contrato de acuerdo con el siguiente:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Valor inicial del contrato	$10.300.000	
Valor ejecutado y pagado		$0
Valor ejecutado por pagar		$0
Valor no ejecutado por saldar a presupuesto		$10.300.000
SUMAS IGUALES	$10.300.000	$10.300.000

Que, de conformidad con lo anterior, las partes contratantes,

ACUERDAN

PRIMERA: Liquidar el contrato de prestación de servicios **N° 1403-2024** para **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROCESO DE NUTRICION Y DIETETICA EN LA CONFORMACION DE LOS EQUIPOS BASICOS DE SALUD DE LA E.S.E INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA-ISABU AREA URBANA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION 1212 DE 2024 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL**, suscrito entre la ESE ISABU y DIANA CAROLINA GOMEZ HERNANDEZ.

SEGUNDA: Liquidar el contrato N° **1403-2024,** con base en el siguiente Balance Financiero, teniendo en cuenta que no se ejecutó ninguna de las funciones establecidas dentro del contrato

Valor inicial del contrato	$10.300.000	
Valor ejecutado y pagado		$0
Valor ejecutado por pagar		$0
Valor no ejecutado por saldar a presupuesto		$10.300.000
SUMAS IGUALES	$10.300.000	$10.300.000

TERCERA: Saldar a presupuesto por un valor de **DIEZ MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE ($10.300.000)**, cuyo certificado de disponibilidad presupuestal N° 2033-2024 y registro presupuestal N° 2797-2024.

CUARTA: Se deja salvedad que el contrato objeto de liquidación cuenta con las garantías que se relacionan a continuación, las cuales tienen los siguientes amparos constituidos y los mismos continuaran vigentes de acuerdo con lo requerido por la entidad a la suscripción del contrato.

Nombre del amparo	Desde	Hasta
Cumplimiento	00:00 04/12/2024	24:00 30/04/2025
Calidad del servicio	00:00 01/01/2025	24:00 31/12/2025

En constancia se firma por las partes, en la ciudad de Bucaramanga. 26 DIC 2025

NELSON MAURICIO CORDERO RUEDA
GERENTE (E) E.S.E ISABU
RESL. 0573-22/DIC/2025

DIANA CAROLINA GOMEZ HERNANDEZ
CONTRATISTA

NELSON MAURICIO CORDERO RUEDA
SUBGERENTE CIENTIFICO
E.S.E ISABU

Revisó. Profesional oficina jurídica
Revisó: Sandra Patricia Garzón Tarazona – Profesional Especializado oficina Asesora Jurídica
Aprobó: Paula Andrea Quitian Muñoz – Jefe Oficina Asesora Jurídica

La última versión de cada documento será la única válida para su utización y estará disponible en el Portal Interno de la E.S.E. ISABU, evite mantener copias digitales o impresas de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada